

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1113 *Resolución de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 29 de enero de 2016.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2016 y enero de 2017 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2015 y el mes de enero de 2016, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2015, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 26 de enero de 2016, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 29 de enero de 2016.
 - Fecha de amortización: 8 de abril de 2016.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.011,099 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 351,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,252 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,268 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,049 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,053 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,252	50,000	100,049
-0,255	20,000	100,050
-0,260	175,000	100,051
-0,265	6,000	100,052
-0,296	100,000	100,053

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 29 de enero de 2016.
- Fecha de amortización: 14 de octubre de 2016.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 4.397,005 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.197,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,080 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,085 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,058 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,062 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,080	175,000	100,058
-0,081	175,000	100,059
-0,083	575,000	100,060
-0,085 e inferiores	1.272,000	100,062

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 28 de enero de 2016.-La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.